

Ministerio Público prohíbe corrida de toros en Carora

La Fiscalía 23 del estado Lara y el Tribunal Segundo de Control de la entidad mencionada, emitieron una medida cautelar contra una corrida de toros que se iba a realizar la Alcaldía de Carora.

El evento tenía previsto a realizarse el sábado 18 de junio en la manga de coleo «Omar Álvarez» a las 3:00 pm.

La información la dio a conocer el fiscal general del chavismo, Tarek William Saab, «acordó medidas #precautelativas de #protección animal para evitar la tortura de toros de lidia», publicó en su cuenta de red social Twitter.

El Ministerio Público desde el año pasado inició una campaña de prohibición contra las corridas de toros en todo el país e inclusive contra las ferias estatales más antiguas del país.

Una de las más polémicas fue la del estado Táchira, donde el gobernador de ese estado Freddy Bernal, uno de los líderes del chavismo retó la autoridad del Ministerio Público y realizó el evento de toro.

Redacción Diario La Mañana